



**Acuerdo de Disponibilidad de la Información**

No. de Acuerdo: FGE/UTAIP/555/2024

No. Folio de Solicitud: 270511400047424

**ACUERDO DE DISPONIBILIDAD FGE/UTAIP/555/2024**

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO. VILLAHERMOSA, TABASCO, A CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.**

**CUENTA.-** Con fecha veintiocho de septiembre del dos mil veinticuatro, se recibió la solicitud de información hecha vía Plataforma Nacional de Transparencia asignándosele el número de folio: **270511400047424**. En consecuencia y, atento a lo previsto por el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, procédase a emitir el acuerdo correspondiente. **Conste.**

**Vista la cuenta que antecede, se acuerda:**

**PRIMERO.-** A través del escrito de cuenta, se tiene la solicitud de información realizada por el solicitante señalado líneas arriba, por medio del cual solicitó lo siguiente:

*“Solicito conocer el número de carpetas de investigación y/o averiguaciones previas iniciadas por el delito de homicidio derivados de anomalías, malas prácticas o daños a la salud a consecuencia del servicio de cirugía estética y/o tratamiento estético en clínicas públicas y privadas del 1 de enero de 2014 al 30 de septiembre de 2024.*

*Desglosar información por año, entidad, sexo y edad de la víctima, sexo y edad del presunto agresor, nombre de la institución o clínica donde se realizó el servicio médico, lugar donde fue encontrado el cadáver, relación víctima-victimario, causa de muerte, modalidad del delito, estatus de la investigación.”*  
(Sic)

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 4, 12, 16, 17, 18, 24, 50 fracciones III, IV y XI, 129 y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública es legalmente competente para conocer y resolver la presente solicitud de información planteada, en los términos siguientes.

**TERCERO.-** Con fundamento en el artículo 6 apartado A, fracciones I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 6, 22, 23, 49, 50 fracciones III, IV y XI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad.



TABASCO

**Acuerdo de Disponibilidad de la Información**

No. de Acuerdo: FGE/UTAIP/555/2024

No. Folio de Solicitud: 270511400047424

**CUARTO.-** Conforme al artículo 137 de la Ley antes invocada, la solicitud de información que en el presente caso nos ocupa, se turnó a la **Dirección General de Delitos Comunes, Dirección General de Informática y Estadística**, Unidades que mediante los oficios **FGE/DGDC/EA/2965/2024, FGE/DGIE/7484/2024**, emitieron el pronunciamiento correspondiente, siendo las áreas facultadas para tales efectos; por lo que se adjuntan al presente, los oficios señalados con antelación en 4 fojas útiles.

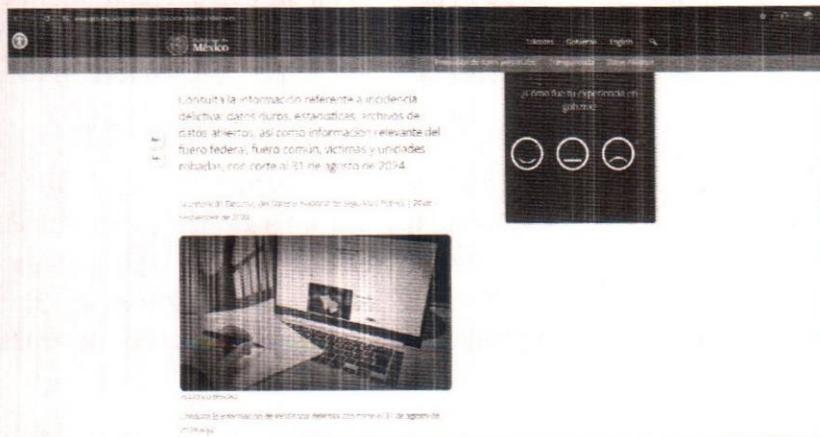
Ahora bien, con forme a lo proporcionado por la **Dirección General de Informática y Estadística**, le comunico que la información se encuentra disponible, en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (**SESNSP**), en los registros de incidencia delictiva del fuero común, nueva metodología,

Bajo el siguiente método de búsqueda. -

1.-Ingresar a la liga. <https://www.gob.mx/sesnsp>



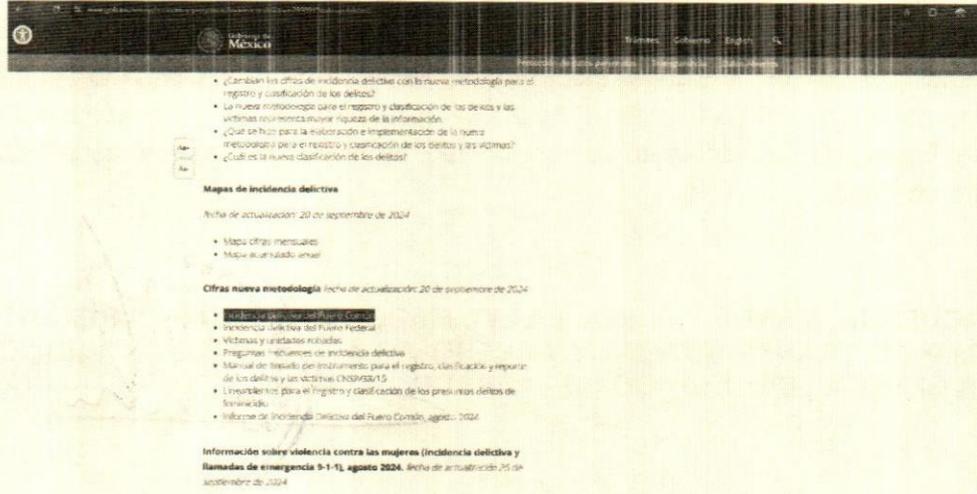
2.-Seleccionar consulta la información de incidencia delictiva con corte al 31 de agosto del 2024 aquí.



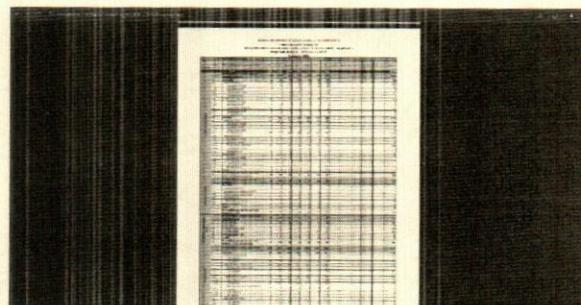


**Acuerdo de Disponibilidad de la Información**  
**No. de Acuerdo: FGE/UTAIP/555/2024**  
**No. Folio de Solicitud: 270511400047424**

**3.- Se ira a lo último de la página donde dice Cifras nueva metodología, seleccionar Incidencia delictiva del Fuero común.**



**4.-En la pestaña Incidencias delictiva del Fuero común, nueva metodología, se ira a lo último de la página donde dice Reportes de delitos por año (formato EXCEL) fecha de actualización 20 de septiembre de 2024. Dara clic en el año deseado.**



W



**Acuerdo de Disponibilidad de la Información**  
**No. de Acuerdo: FGE/UTAIP/555/2024**  
**No. Folio de Solicitud: 270511400047424**

**QUINTO.-** Toda vez que la solicitud de información fue presentada vía electrónica, notifíquese el presente **Acuerdo de Disponibilidad de la Información** por el mismo medio en que fue presentado, en términos de lo señalado en los artículos 50 fracción VI, 132 y 133 de la presente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**SÉXTO.-** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta correspondiente en el Portal de Transparencia y en los estrados electrónicos de este Sujeto Obligado, cumpliendo lo establecido por el artículo 50 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

**ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LIC. MADELEINE CASASÚS RUZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO.-----CÚMPLASE**

TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab"

**FISCALIA GENERAL DEL ESTADO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE DELITOS COMUNES

**NO DE OFICIO: FGE/DGDC/EA/2965/2024**  
Asunto: se atiende oficio  
Villahermosa, Tabasco, octubre 14 2024

**LIC. MADELEINE CASASÚS RUZ**  
Titular de la Unidad de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública  
Presente.

En atención al oficio FGE/UTAIP/960/2024, relacionada con la solicitud de información mediante folio 270511400047424, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia:

"solicito conocer el número de carpetas de investigación y/o averiguaciones iniciadas por el delito de Homicidio derivado de anomalías, malas prácticas o daño a la salud a consecuencia del servicio de cirugía estética y/o tratamiento estético en clínicas públicas y privadas del 1 de enero de 2014 al 30 de septiembre de 2024.

Desglosar información por año, entidad, sexo y edad de las víctima, sexo y edad del presunto agresor, nombre de la institución o clínica donde se realizó el servicio médico, lugar donde fue encontrado el cadáver, relación víctima victimario, causa de muerte, modalidad del delito, estatus de la investigación SIC"

Me permito comentarle que, una vez realizada una búsqueda exhaustiva esta Dirección General, se informa que no se lleva registro a nivel de detalle sobre el número de Homicidio derivado de anomalías, malas prácticas o daño a la salud a consecuencia del servicio de cirugía estética y/o tratamiento estético en clínicas públicas y privadas del 1 de enero de 2014 al 30 de septiembre de 2024, porque no se cuenta con un registro específico para ello.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 6, párrafo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, me es grato saludarle cordialmente.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR GENERAL DE DELITOS COMUNES**

*César Garza Luna*  
**LIC. CÉSAR GARZA LUNA**



LJMC

Av. Paseo Usumacinta No. 802 Col. Gil y Sáenz, (El Águila).  
C.P. 86080. Villahermosa, Tabasco. Teléfono: (993)313-65-50 ext. 4236  
[www.fiscaliatabasco.gob.mx](http://www.fiscaliatabasco.gob.mx)



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

OFICIO: FGE/DGIE/7484/2024

Asunto: FGE UTAIP 961/2024 CI Y/O AVER PREV INIC POR HOMICIDIO DERIVADO DE ANOMALIAS.

Villahermosa, Tabasco a 04 de octubre de 2024

**L.D. MADELEINE CASASUS RUZ  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA  
P R E S E N T E**

En respuesta al oficio FGE/UTAIP/961/2024, de fecha 30 de septiembre de 2024, con el folio número **270511400047424** en el que a la letra dice:

**"Solicito conocer el número de carpetas de investigación y/o averiguaciones previas iniciadas por el delito de homicidio derivados de anomalías, malas prácticas o daños a la salud a consecuencia del servicio de cirugía estética y/o tratamiento estético en clínicas públicas y privadas del 1 de enero de 2014 al 30 de septiembre de 2024.**

**Desglosar información por año, entidad, sexo y edad de la víctima, sexo y edad del presunto agresor, nombre de la institución o clínica donde se realizó el servicio médico, lugar donde fue encontrado el cadáver, relación víctima-victimario, causa de muerte, modalidad del delito, estatus de la investigación....."SIC.**

**En el ejercicio de contestación a esta solicitud, me permito dar respuesta a lo siguiente:**

En cuanto a "el delito de homicidio", la información es pública y se encuentra disponible en la página del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)**, en los registros de **incidencia delictiva del fuero común**, nueva metodología accesible a través de la siguiente liga electrónica:

AÑO	LINK O LIGA ELECTRÓNICA
2015	<a href="https://drive.google.com/file/d/1P2hN9mDX5E-0-DORPW3GNcQVbfeaUhOu/view">https://drive.google.com/file/d/1P2hN9mDX5E-0-DORPW3GNcQVbfeaUhOu/view</a>
2016	<a href="https://drive.google.com/file/d/1YAOpCe_imL0GYX9_ZvycZRwupJqZAvPZ/view">https://drive.google.com/file/d/1YAOpCe_imL0GYX9_ZvycZRwupJqZAvPZ/view</a>
2017	<a href="https://drive.google.com/file/d/1usaDsKIPm0PLdhhw43Ovvu7ZDTBIsyUX/view">https://drive.google.com/file/d/1usaDsKIPm0PLdhhw43Ovvu7ZDTBIsyUX/view</a>



Av. Paseo Usumacinta No. 802 Col. Gil y Sáenz, (El Águila). C.P. 86080. Villahermosa, Tabasco.  
Teléfono: 01 (993) 313 65 50.  
www.fiscaliatabasco.gob.mx

ID OFICIO: 238130





*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*

2018	<a href="https://drive.google.com/file/d/1n81oyYW6LMFQ53ptypWInQ9QnrqUtm2y/view">https://drive.google.com/file/d/1n81oyYW6LMFQ53ptypWInQ9QnrqUtm2y/view</a>
2019	<a href="https://drive.google.com/file/d/13TmlzLMC5f3jsM8QQRIfpmUDgpEFUP6U/view">https://drive.google.com/file/d/13TmlzLMC5f3jsM8QQRIfpmUDgpEFUP6U/view</a>
2020	<a href="https://drive.google.com/file/d/1ET89JzUt8TZCfylnrqr5u4XmslYi3ExM/view">https://drive.google.com/file/d/1ET89JzUt8TZCfylnrqr5u4XmslYi3ExM/view</a>
2021	<a href="https://drive.google.com/file/d/1m_vgg0_6L-vwK4IQBI86GA_EqUSIG2RF/view">https://drive.google.com/file/d/1m_vgg0_6L-vwK4IQBI86GA_EqUSIG2RF/view</a>
2022	<a href="https://drive.google.com/file/d/10B2ubE9GEyOCs1YQuFm2qTNNsLSvJcJF/view">https://drive.google.com/file/d/10B2ubE9GEyOCs1YQuFm2qTNNsLSvJcJF/view</a>
2023	<a href="https://drive.google.com/file/d/1DoQcrSXMf77fkO_laxXoDgfnEr26NSyh/view">https://drive.google.com/file/d/1DoQcrSXMf77fkO_laxXoDgfnEr26NSyh/view</a>
Enero- Agosto de 2024	<a href="https://drive.google.com/file/d/1WHzMZefmi4idokPF-PIDnZ-GpXdmeHxX/view">https://drive.google.com/file/d/1WHzMZefmi4idokPF-PIDnZ-GpXdmeHxX/view</a>

Por lo que hace a la información solicitada del 30 de septiembre de 2024, me permito comentarle que, aún está en proceso.

Con respecto **"al año 2014 del delito de homicidio"** La información es pública y se encuentra en el nivel que se procesa disponible, en la página del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)**, en los registros de **incidencia delictiva del fuero común**, metodología anterior, accesible a través de la siguiente liga electrónica:

AÑO	LINK O LIGA ELECTRÓNICA
2014	<a href="https://drive.google.com/file/d/1YQgmN9i4s8w4r6OOUh232GIDVHbaFa3H/view">https://drive.google.com/file/d/1YQgmN9i4s8w4r6OOUh232GIDVHbaFa3H/view</a>

*En referencia a "derivados de anomalías, malas prácticas o daños a la salud a consecuencia del servicio de cirugía estética y/o tratamiento estético en clínicas públicas y privadas del 1 de enero de 2014 al 30 de septiembre de 2024. Y Desglosar información por año, entidad, sexo y edad de la víctima, sexo y edad del presunto agresor, nombre de la institución o clínica donde se realizó el servicio médico, lugar donde fue encontrado el cadáver, relación víctima-victimario, causa de muerte, modalidad del delito, estatus de la investigación"* me permito comentarle que, una vez realizada una exhaustiva y minuciosa búsqueda, se concluye que **no se procesa** la información en el nivel de detalle que el peticionario requiere, debido a que la Dirección de Estadística, se



Av. Paseo Usumacinta No. 802 Col. Gil y Sáenz, (El Águila). C.P. 86080. Villahermosa, Tabasco.  
Teléfono: 01 (993) 313 65 50.  
[www.fiscaliatabasco.gob.mx](http://www.fiscaliatabasco.gob.mx)

ID OFICIO: 238130



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab" apega a los lineamientos estadísticos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Así mismo, es importante mencionar lo dispuesto en el **Artículo 6**, Párrafos 6 y 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que a la letra dicen:

**Párrafo sexto.** - "Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud".

**Párrafo séptimo.** - "La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende **el procesamiento** de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública".

**Artículo 136.** "Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a cinco días".

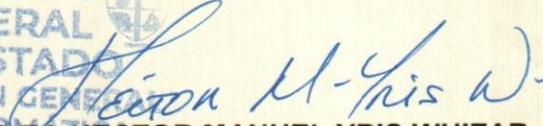
Sin más por el momento, me despido de Usted enviándole un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

**RESPONSABLE DE LA BUSQUEDA**

**Vo. Bo.**

  
**LIC. MAYRA SELENE COLORADO PEREZ**

  
**M.G.T.I. HECTOR MANUEL YRIS WHIZAR**  
**DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA**  
**Y ESTADÍSTICA**

C.c.p. Archivero Informático  
MGTI.H.M.Y.W.M.S.C.P



Av. Paseo Usumacinta No. 802 Col. Gil y Sáenz, (El Águila). C.P. 86080. Villahermosa, Tabasco.  
Teléfono: 01 (993) 313 65 50.  
[www.fiscaliatabasco.gob.mx](http://www.fiscaliatabasco.gob.mx)

ID OFICIO: 238130